



VISTO:

El expediente N° 60191/2018 por el cual la Secretaría Académica eleva el informe del Comité Evaluador del Área de Arquitectura y Diseño 2017-Comisión II, correspondiente a la Evaluación Académica realizada al Arq. **Adrián Marcelo MALLOL** en la cátedra de **ARQUITECTURA III-C** de la carrera de Arquitectura esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Evaluador, en un todo de acuerdo al marco reglamentario de las Ordenanzas N° 06/08 del H.C.S. y 166/08 de este H. Cuerpo, ha emitido, de fojas 106 a 110 el dictamen correspondiente al citado docente con resultado "SATISFACTORIO",

Por ello,

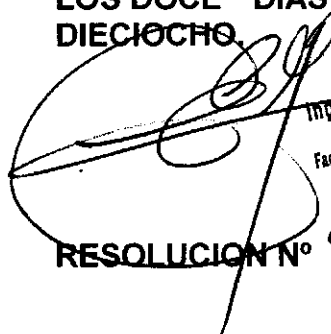
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento del dictamen expedido por el Comité Evaluador correspondiente al Área de Arquitectura y Diseño 2017-Comisión II.

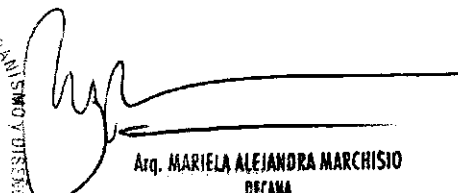
ARTÍCULO 2º: Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso del Arq. **Adrián Marcelo MALLOL** (Leg. 48957) en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva de la cátedra de **ARQUITECTURA III-C** de la carrera de Arquitectura, a partir del 26 de septiembre de 2017 y por el período de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese al Área de Personal y Sueldos de la Facultad, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A
LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
DIECIOCHO.**


Ing. EDUARDO JOSE BELLITTI
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba
RESOLUCION N° 416/18




Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
RECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba